

# Necesidad de modernizar el Estado fue discutida en Comisión de Sistema Político

29 de junio de 2023



Como una oportunidad para **“hacer al Estado más eficiente y al servicio de las personas”** calificó el representante del laboratorio de políticas públicas, Pivotes, Rafael Palacios, el trabajo que está realizando el Consejo Constitucional.

La afirmación fue hecha durante la exposición que llevó a cabo ante la **Comisión de Sistema Político**, donde afirmó que existen una serie de trabas que han impedido modernizar el Estado, cuestión que, a su juicio, puede ser superada a través de los siguientes cambios:

– **Separar al gobierno de la administración del estado**, para que el primero conduzca y defina políticas públicas y el

segundo las implemente.

– La imposibilidad de desvincular empleados públicos por aplicación del principio de “confianza legítima” y la existencia de más de una docena estatutos, genera problemas. **Por eso se debe delimitar entre funcionarios de gobierno y de la administración pública.**

– Existe una camisa de fuerza que pasa por la debida autonomía que deben tener organismos públicos técnicos del Presidente de la República.

– **No hay una institucionalidad técnica que permita la evaluación de las políticas públicas.**

– Es necesario continuar con la digitalización del Estado.

“Estas realidades dificultan la eficiencia, eficacia y flexibilidad para estar al servicio de las personas”, reflexionó Palacios.

### **Revisa la intervención de Raúl Palacios:**

Tras su exposición, el consejero **Jorge De la Maza (PRep)** celebró las propuestas y preguntó sobre la posibilidad de equiparar el estatuto administrativo de los funcionarios al Código del Trabajo.

“Existen particularidades de la función pública que no recoge el Código del Trabajo porque está pensado para una actividad distinta, por lo tanto, sería inapropiado aplicarlo como está hoy”, señaló el invitado.

El consejero **Luis Silva (PRep)**, consultó sobre por qué existe un estatuto de funcionario público y cuál podría ser el borde. “¿Ve margen para establecer exigencias para los cargos de exclusiva confianza del Presidente?”, preguntó.

La respuesta de Palacios fue que **su existencia permite que las**

**políticas públicas que normalmente deban implementarse en programas de mayor largo plazo, puedan hacerse.**

En cuanto a los cargos de exclusiva confianza, comentó que se estima en que son entre 3.200 y 3.500 funcionarios. “Es elevado y la lógica concursal podría definir eso, pero es deseable generar a nivel constitucional este mandato para que la discusión se dé a nivel parlamentario”, dijo el jurista.

### **Jefe de las Fuerzas Armadas**

Durante la sesión también expusieron el abogado **Hernán Larraín Matte**; el ex comandante en jefe de la Armada, **Edmundo González** y el ex presidente del Tribunal Constitucional, **Raúl Bertelsen**.

Este último se refirió, entre otras cosas, a la conveniencia de dar rango constitucional a que los nombramientos, ascensos y retiros de los oficiales se efectúan por decreto supremo a proposición del comandante en jefe.

**“Es una fórmula que descarta la posibilidad de que un Presidente de la República descabezara las instituciones, llamando a retiro por su sola voluntad”,** explicó.

### **Mira la intervención de Raúl Bertelsen:**

Su planteamiento fue recogido por el consejero Christian Suárez (Ind-PS), quien le preguntó por la posibilidad de que se hable del Mandatario como el jefe de las Fuerzas Armadas (FF.AA.), tal como se hace en otras constituciones.

**“A mi juicio es una impropiedad que al Presidente de la República se le encargue la conducción de las FFAA. Me parece que conducir las en comparación, por ejemplo, con las relaciones internacionales donde tiene un papel protagónico, no me convence”,** aseguró Bertelsen.

**Vea aquí imágenes de la jornada de Comisión de Sistema**

**Político:**

**Revisa aquí la sesión completa de la comisión:**

**Galería de fotos:**



